



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-008/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, CON ID N° 460.237.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1785/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 359/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 460.237; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GDT/TIC/N° 069/2024, identificado como Expediente NOT-0052-2024-000075, de fecha 09 de agosto de 2024, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, remitió el pedido para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS– AD REFERÉNDUM 2025 ”, recepcionado el 23 de agosto de 2024;

Que, el presente proceso Licitatorio cuenta con Dictamen U.O.C. N° 06/25, de fecha 30 de enero de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la contratación es por un monto máximo de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), IVA Incluido;

Que, el llamado cuenta con inclusión en el (PAC) 2025 para la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025”, con ID N° 460.237;

Que, por Resolución C.A. N° 008-023/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, se resolvió: “*Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-008/2025

SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2025” - ID N° 460.237, Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2025” - ID N° 460.237, previa adecuación del mismo, con relación a las retenciones impositivas que serán aplicadas, que deberán ser del 0,4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 277° de la Ley 7228/03, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 008-0100/2025, de fecha 13 de febrero de 2025 de la Secretaria del Consejo de Administración. Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación del llamado en cuestión, previa emisión de la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en virtud a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3248/2025 en su Art. 397, que expresa: “Las Instituciones Públicas que componen el ámbito del Poder Ejecutivo, conforme al Art. 25 de la Ley N° 7278/2024, previo al inicio de cualquier proceso de Contratación o incorporación independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar indefectiblemente con la autorización del MITIC en los siguientes casos: 1. Adquisición de equipos, sistemas (Software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000030521/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 “De Informativa y Sistemas Computarizados”, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1299/2025, de fecha 19 de marzo de 2025. Cabe destacar que el presente llamado es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 12 de agosto de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:36 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-008/2025

DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 460.237;

Que, en virtud a lo establecido en el (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

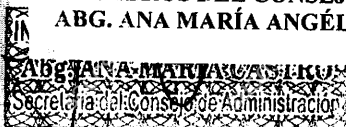
1. CYBIRA CONSULTING RUC N° 80026531-9

Que, en fecha 02 de setiembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 460.237, a la firma CYBIRA CONSULTING, con RUC N° 80026531-9, por un monto mínimo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), IVA Incluido y por un monto máximo de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Monto total adjudicado la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 460.237, por un monto de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones); IVA Incluido, conforme al Anexo I, del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de setiembre de 2025, del

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-008/2025

Memorando DOP/COP/N° 359/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

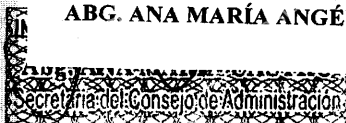
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 460.237, a la firma CYBIRA CONSULTING, con RUC N° 80026531-9, por un monto mínimo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), IVA Incluido y por un monto máximo de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa modificación presupuestaria.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-008/2025

- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será la Señora Ana Liz Solís Sotelo, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/25 “CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS” ID N° 460.237

ANEXO 1

Monto Mínimo:	1.500.000.000 IVA INCLUIDO.-
Monto Máximo:	3.000.000.000. IVA INCLUIDO.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111504-001	Servicio técnico de Desarrollo y Mantenimiento del Sist. de Gobernanza	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	237.033	237.033	procedencia: Paraguay
Monto Total precio Unitario: doscientos treinta y siete mil treinta y tres (IVA incluido)							237.033

Monto Mínimo Adjudicado en la LPN N° 03/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS” ID N° 460.237, a la firma CYBIRA CONSULTING RUC: 80026531-9, es de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones) IVA INCLUIDO, y Monto Total Máximo Adjudicado, es de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones) IVA INCLUIDO.

Patrosinio Almada
 Abogado Mat. N° 13.470